



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
36

Nº INF. TECNICO
44

TRAMITADA
17/07/2013

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.4403620130018298

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2309/2007**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/07/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **36** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CFZL-74**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **44** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA** la cantidad de **1,83** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
Y REGION - MOP

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013



INFORME TÉCNICO SOBREPESO

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
44	12916	17/07/2013	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUENTIF. 4403620130018298

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA		
RUT EMPRESA	77878040-2	Nº	9652
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	5989000
COMUNA	PUDAHUEL	CIUDAD	
DOMICILIO	RIO ITATA PARQUE INDUSTRIAL N.A.	EMAIL@	rtobar@aerotech.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO DE RAYOS X, ADUANA DE CHILE		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.00	Tara ▶ 26	PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ VALPARAÍSO	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	F-30E, E-46, 5N, D-427, 43, D-35, 5N, C-386, 5N, 26, RUTA 1.	
TOTAL DE K.M	1736	Fecha Aprox. Viaje 19/07/2013

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CFZL-74	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.50	Alto ▶ 4.00	Largo ▶ 12.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6.10	19.9				
Nº DE RUEDAS	2	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR PASO CON EMPRESAS CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	19/07/2013	FECHA HASTA ▶	28/07/2013
---------------	-------------------	---------------	-------------------

DEPARTAMENTO DE PUENTES		
		JUAN BADILLA ROBLES

GOBIERNO DE CHILE **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
12916	17/07/2013	V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA

RUT EMPRESA: 77878040-2 N°: 9852

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 5989000

COMUNA: PUDAHUEL CIUDAD:

DOMICILIO: RIO ITATA PARQUE INDUSTRIAL N.A. EMAIL@ rtobar@aerotech.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO DE RAYOS X, ADUANA DE CHILE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 26 PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ 0018 Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAÍSO Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: F-30E, E-46, RUTA 5, RUTA 1

TOTAL DE K.M: 1736 Fecha Aprox. Viaje: 19/07/2013

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFZL-74 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.00 Largo ▶ 12.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6.10	19.9					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

ROXANA TOBAR
12689953-0

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013
Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión